Ordinario de sauado q de mayo de 615

En la muy noble e muy leal ciudad de murcia y sala de las cassas de la corte del dicho ciudad sauado nueue dias del mes de mayo de mill y seiscientos e quince años sezientos y cabildo como lo a de costumbre de sezientos conbiene a saber los señores el licenciado don fernando de castilla alcalde mayor del dicho ciudad y don antonio de [illegible] y [illegible] corregidor de la dicha ciudad y don [illegible] de [illegible] de la dicha cartagena y su tierra [illegible] por el rey nuestro señor el doctor [illegible] perez de [illegible] don [illegible] don antonio [illegible] [illegible]

Se acordo a lo que [illegible] de [illegible] de la diligencia [illegible] de las rentas de la [illegible] diego gonzalez

Que se le de a las [illegible] de la [illegible] de dos [illegible] de [illegible] a veinte e dos reales cada hanega dando [illegible] a contento [illegible] del dicho [illegible] al posito

posito

Que se [illegible] el martes [illegible] tratando sobre la [illegible] de las carnes

[illegible] se [illegible] de [illegible] que [illegible] no hallan defensa en la partida de los sesenta y [illegible] [illegible] que no hallan defensa [illegible]